



MOCIÓN QUE PRESENTAN EL GRUPO SOCIALISTA Y MÁS MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEATRO Y ESPACIO CULTURAL DE CREACIÓN ARTÍSTICA EN LA FINCA MALVALOCA

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Collado Villalba desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La palabra o concepto “cultura” tiene significados variantes y variados, dependiendo del enfoque o la escala de la que hablemos. Así, podemos hablar de la cultura individual, colectiva y de masas, de cultura general o específica, de la falta o de la altura de la misma... No han sido pocos los esfuerzos teóricos que, desde la época clásica hasta nuestros días, se han dedicado desde las disciplinas sociales a buscar una definición más o menos nítida de la misma.

Según la UNESCO “*(...) la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.*”

Según el Diccionario de la Lengua Española de la R.A.E., la cultura es, en su 3^a acepción, el “*conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.*” También se refiere a ella como el “*conjunto de las manifestaciones en las que se expresa la vida tradicional de un pueblo*”.

Ante esta amplitud de mirada y variedad que es y supone la cultura y el desarrollo de la misma, sentimos y encontramos, como sociedad y como administración local, la necesidad de conseguir los mejores entornos y espacios para celebrar actos culturales, con un mínimo de garantías, de forma adecuada, sostenible, accesible y segura, que respondan a las necesidades de una localidad con 65.000 habitantes como es Collado Villalba.

El Ayuntamiento de Collado Villalba dispone de varios espacios cubiertos para dar cabida a la amplia oferta cultural que se viene desarrollando en nuestro municipio desde los años 80 hasta nuestros días. Al ya clásico teatro municipal de la Casa de la Cultura, con una sala de 200 localidades, y la carpa de la finca Malvaloca, se les unen otros espacios cubiertos, como son el Centro Cultural Peñalba, el salón El Capricho y el templete del Parque de las Eras, todos ubicados en Villalba Pueblo.

En esta carpa de la Malvaloca, año tras año, se celebran y se han venido celebrando multitud de actos lúdico-sociales y culturales, como pueden ser conciertos y festivales de música (clásica, rock, heavy, DJ...), y de danza y baile (clásico, moderno, flamenco...), zarzuela, concurso de talentos, espectáculos infantiles y circenses, ferias variadas (cómic, deporte, muestras de artesanía...), homenajes civiles, actos solidarios, mítines y actos políticos, encuentros de casas regionales, desfiles de carnaval, exposiciones, eventos



gastronómicos, test masivos de antígenos relacionados con la COVID-19, y un largo etcétera, poniendo de manifiesto la importancia de este espacio, su capacidad de respuesta, así como su polivalencia y desempeño en la vida municipal.

Este espacio, de 50 x 20 metros, de carácter claramente temporal o efímero, no debe ser consolidado como un espacio definitivo de uso dotacional-cultural, con unas condiciones actuales que distan mucho de las condiciones ideales de comodidad, calidad acústica y ambiental, lumínicas, etc., que se suponen para un espacio digno y adecuado para el desarrollo cultural. Además, no son pocas las molestias e incomodidades que público, artistas, asociaciones y, sobre todo, vecinas y vecinos de las viviendas que rodean esta finca, soportan cada vez que hay un espectáculo o acto de cualquier tipo en este lugar. Además, el teatro de la Casa de la Cultura, si bien es un espacio vital para la cultura municipal y agradable, muy bien valorado entre público y artistas, no permite dar cabida a otros espectáculos que sí se celebran en municipios cercanos, por alta demanda de entradas o aforo máximo.

La parcela en la que se ubica la actual carpa de la Malvaloca, de más de 10.000 m² de superficie y de uso inicial residencial, es una de las fincas más singulares de nuestra localidad. Construida a principios del siglo XX, este lugar está y estará siempre ligado a la figura de Doña Milagros Moreno Domínguez y sus circunstancias. En dicha finca destacan, o destacaban, los jardines históricos, con una peculiar mezcla de estilos y características y elementos singulares, y el palacete que da nombre a la finca, de gran valor y profusa y curiosa decoración interior. Ambos dos, jardines y edificio principal, están actualmente en estado de abandono.

Limitando, hacia el norte, con la Avenida Juan Carlos I; hacia el este, con una pequeña parcela en esquina, con la calle Camino del Berrocal y la urbanización El Berrocal; al sur, con la calle Batalla de Bailén; y hacia el oeste, con las viviendas unifamiliares de la urbanización Venecia y edificios de usos varios anexos; y teniendo sus accesos principales a través de dos de las vías más importantes de la Estación, contando además con un acceso secundario o de servicios (Camino del Berrocal). En cuanto a sus características y disposiciones urbanísticas, quedan recogidas en la hoja C-7 de los planos del PGOU de Collado Villalba, teniendo uso Dotacional Comunitario (signaturas CAT C7.2 / UE C5.1b / SG C7-1 / uso DC). La Villa de Temporada o Palacete, con grado de protección Estructural, aparece en el Catálogo de Inmuebles Protegidos con nº de catálogo C7-2 (Malvaloca).

Los dos principales objetivos de esta moción son: renovar el compromiso de este Ayuntamiento con el fomento de la Cultura, en todas sus extensiones y formas actuales; y realizar las inversiones y gestiones administrativas y técnicas necesarias para conseguir un teatro/espacio cultural, polifuncional, como centro de creación artística. Todos estos espacios deberían ser adecuados para las manifestaciones culturales que se producen y pueden producir en Collado Villalba, a la vez que se pretende recuperar los jardines exteriores, las edificaciones existentes y, principalmente, el palacete o villa de la Malvaloca, para uso y disfrute de toda la ciudadanía. Asimismo, esta iniciativa se entiende como una oportunidad para conseguir dotar de contenido permanente a estos espacios, con compañías residentes, de oficios y artes relacionados con el teatro y la creación artística, y exposición permanente.

En cuanto al desarrollo de la propuesta que aquí se trata, se consideran que son de urgente necesidad, en una 1^a fase de actuación, la construcción del teatro y del espacio polivalente, y el estudio y conservación del palacete de la Malvaloca. La rehabilitación y recuperación completa del palacete, de sus espacios exteriores y jardines, y de las edificaciones existentes, se deberían acometer en una 2^a y 3^a fase, hasta conseguir recuperar en su



totalidad la finca de la Malvaloca y poder disfrutar de todo su potencial cultural y urbano en pocos años.

Y a lo que económicamente se refiere, se considera esencial buscar el menor impacto económico en las arcas municipales, a través de convenios, ayudas, subvenciones y fondos de administraciones superiores (regional, nacional o europea). Se estima que la 1^a fase puede suponer una inversión de entre 6 y 8 millones de euros, pudiéndose destinar entre 2 y 3 millones de euros para acometer las fases 2^a y 3^a, siendo estas cifras orientativas, dependiendo tanto de la propia construcción y diseño como del equipamiento final.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y Más Madrid proponen los siguientes

ACUERDOS

1.- El **compromiso de este Ayuntamiento para**, mientras se desarrolle este proyecto, **seguir apostando y ampliando el desarrollo artístico y cultural de Collado Villalba y el fomento de la Cultura en todas sus manifestaciones**, mediante políticas y acciones concretas, como, por ejemplo, el aumento de las partidas presupuestarias destinadas al área de Cultura para adecuarlas a las necesidades de nuestra localidad, acciones para conseguir el establecimiento de compañías residentes, entre otras. Del mismo modo, se han de tomar las medidas necesarias para que puedan coexistir sin molestias los actos socio-culturales que se vienen desarrollando en la finca Malvaloca con el descanso de las y los vecinos de esta zona mientras se acometa el proyecto objeto de esta moción.

2.- El estudio, planificación, diseño, licitación y construcción de un **nuevo Teatro/Espacio Cultural en la finca Malvaloca**, de forma preferente y a desarrollar en varios años y fases, con los siguientes espacios y características:

- Un **Teatro Municipal**, o espacio para las artes escénicas (representaciones teatrales, danza, música...) para, al menos, 600 butacas, con posibilidad de funcionamiento reducido a demanda (2 espacios de 300 butacas, por ejemplo);
- Un **Espacio Municipal Polivalente**, o sala multiusos, que pueda albergar eventos y actos lúdicos y culturales (conciertos, exposiciones, convenciones, ferias de muestras, actividades sociales...), anexo al teatro municipal y con posibilidad de funcionamiento independiente del mismo, con capacidad para, al menos, 600-800 personas.
- Los **espacios** (hall de entrada y sala de exposiciones, guardarropa y taquilla, sala, espacio escénico, galerías y puentes, aseos, sala(s) de ensayo, camerinos colectivos e individuales, cabina técnica, despachos, oficinas y administración...), **equipamientos** (aparcamiento necesario en superficie, entrada de material escénico y servicios...) y **las instalaciones técnicas suficientes** (iluminación escénica y de sala, sonido, ascensores, montacargas...) para garantizar las condiciones adecuadas para todas las actividades posibles.
- La **dotación de los recursos humanos necesarios** (personal de sala, taquilla, técnicos, director/a, etc.), propios del Ayuntamiento, o ajenos al mismo bajo coordinación municipal, continuando con la política de convenios con entidades locales (Apascovi y otras entidades sociales), para el correcto funcionamiento y gestión de estos espacios.



3.- El estudio del estado actual, y la toma de medidas de conservación, de la Villa o Palacete de la Malvaloca mientras se lleven a cabo las anteriores iniciativas, para, en fases posteriores, afrontar la rehabilitación, recuperación y puesta en uso y apertura al público de este Palacete, así como también de los jardines y espacios exteriores y edificaciones existentes que la rodean, para conseguir recuperar este espacio urbano como Centro de Creación artística (artes escénicas, visuales, nuevas tecnologías, instalaciones, etc.), museo municipal, salas de exposiciones permanente, exposiciones y actividades al aire libre... u otros usos relacionados con el arte y la cultura.

4.- La aplicación, tanto en las fases de diseño, proyecto, licitación y obras relacionadas con estas iniciativas, de criterios de sostenibilidad ambiental y financiera, de accesibilidad universal y sin barreras, integración del edificio en el entorno, y todas las consideraciones técnicas y singulares que se tengan a bien para conseguir desarrollar actos culturales con las mejores garantías.

5.- La financiación de las anteriores iniciativas mediante los recursos económicos a los que pueda optar el Ayuntamiento de Collado Villalba, ya sean de otras administraciones regionales, nacionales o europeas (Plan P.I.R. 2021-2025, ayudas y subvenciones de carácter nacional y/o de la Unión Europea, fondos FEDER); mediante la firma de convenios y acuerdos con el Ministerio de Cultura y la Comunidad de Madrid; o utilizando recursos propios, con el uso de remanentes de Tesorería General, buscando el menor impacto posible a las arcas municipales y actuaciones conjuntas con otras administraciones.

6.- El fomento de la participación ciudadana en las fases previas a la puesta en marcha de este proyecto, convocando el Consejo Sectorial correspondiente de Cultura, para escuchar y canalizar las aportaciones de colectivos y asociaciones culturales, casas regionales, empresarios y comerciantes relacionados con el ámbito cultural, tal como se dispone en el Reglamento de Participación Ciudadana de Collado Villalba. Al mismo tiempo, se debería crear una mesa de trabajo con empleados/as y técnicos/as municipales del área de Cultura, con el fin de valorar las propuestas y adaptarlas a la realidad existente.


Andrés Villa Fernández-Mayoralas
Portavoz Grupo Municipal Socialista (PSOE)

Gonzalo Díaz Tomasich
Portavoz Grupo Municipal Más Madrid (MM)



ANEXO I: Fotografías Estado Actual



Fotografía 01: Entrada principal 1 (peatonal y rodada) a la finca Malvaloca desde C/ Batalla de Bailén.



Fotografía 02: Entrada principal 2 (peatonal) desde Av. Juan Carlos I.



Fotografía 03: Entrada secundaria - servicios (rodada) desde C/ Camino del Berrocal.



Fotografía 04: Espacio cultural-social actual (Carpa) desde el interior de la parcela.



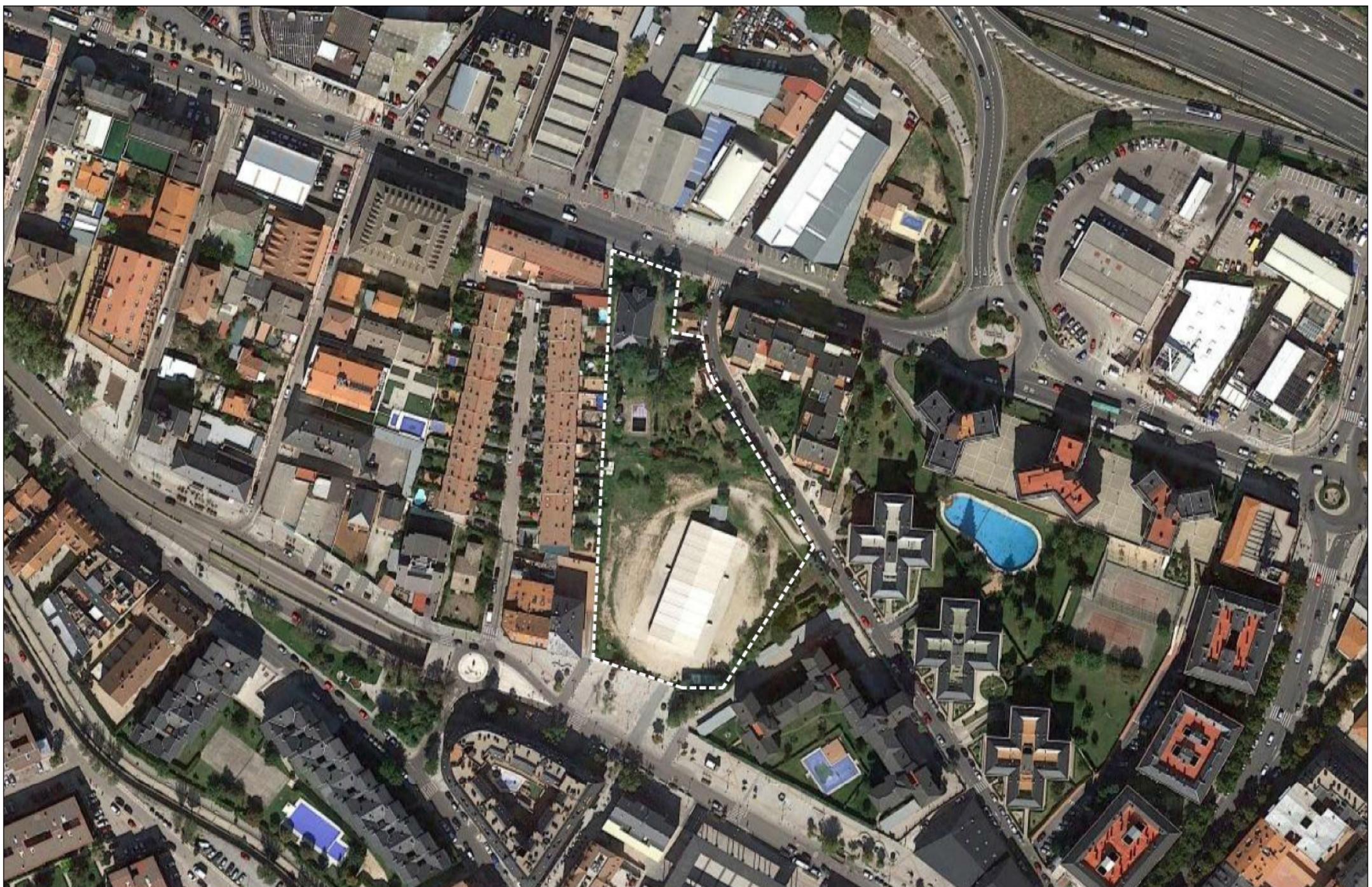
Fotografía 05: Edificio anexo (aseos) desde el interior de la parcela.



Fotografía 06: Palacete Malvaloca y edificaciones anexas y espacios y jardines exteriores desde el interior de la parcela.



ANEXO II: Esquema general Estado Actual / Propuesta Moción.

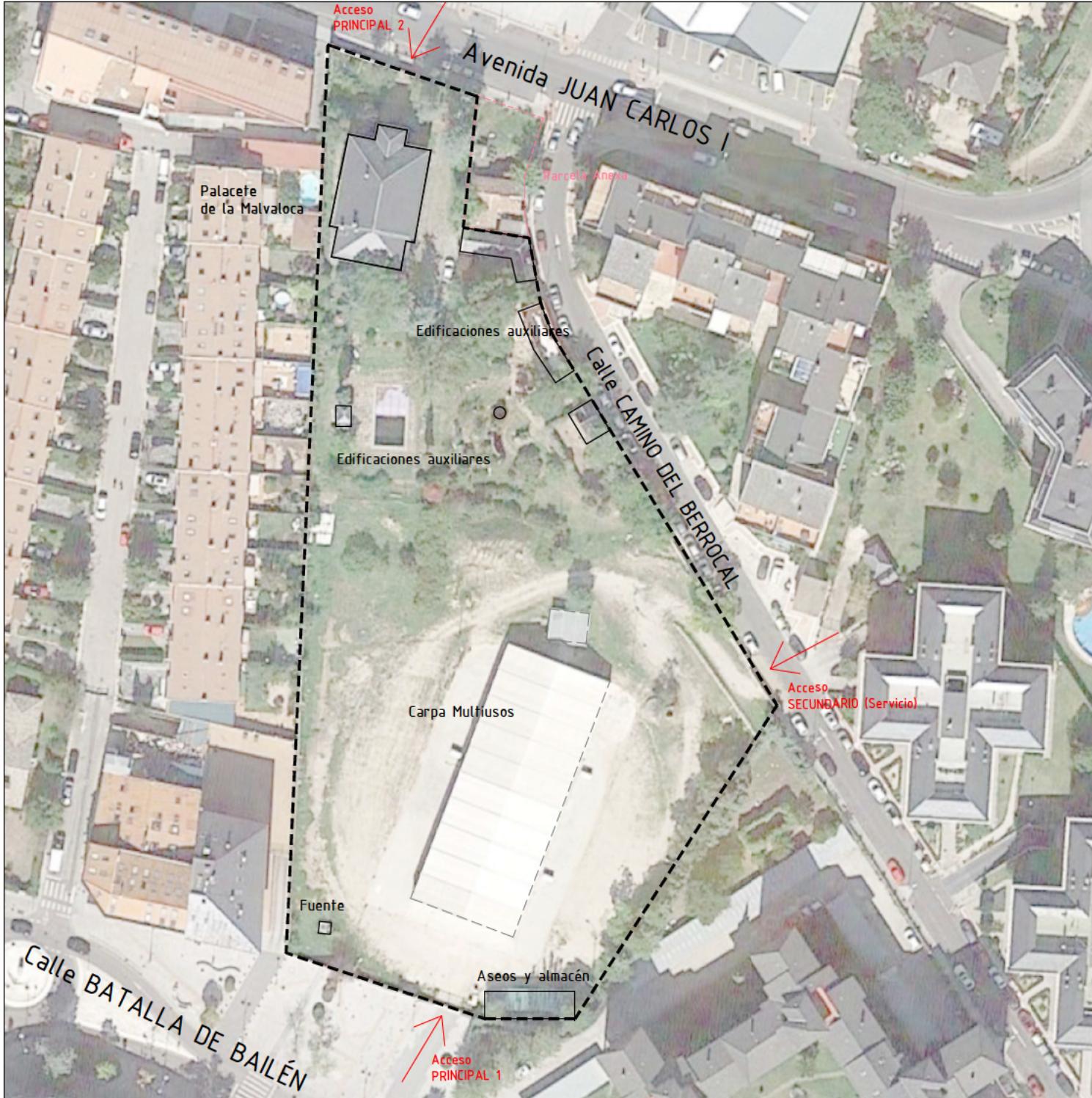


Finca MALVALOCA

Fotografía Aérea / Calle Batalla de Bailén, 6 / Avenida Juan Carlos I, 37 / Collado Villalba (Madrid) / C.P. 28400

Fuentes: PGOU Collado Villalba, Catastro, Elaboración propia
Redacta: GMS - PSOE Collado Villalba

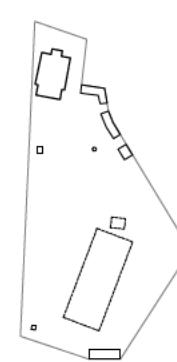




PROUESTA

TEATRO y ESPACIOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA
en la FINCA DE LA MALVALOCA:

DATOS DE LA PARCELA



Superficie: 10.069 m²

Superficie construida: 1.537 m²

Tipo de Suelo: Urbano

Año de construcción: 1930

Uso actual: Dotacional (DC)

Hoja PGOU: Serie 2 / nº C-7

FASES PROPUESTAS DE ACTUACIÓN



FASE 1:
Construcción de
TEATRO + ESPACIO POLIVALENTE
Conservación de
PALACETE MALVALOCA



FASE 2:
Rehabilitación de
PALACETE MALVALOCA
Rehabilitación y Construcción de
ESPACIOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA



FASE 3:
Construcción de
ESPACIOS EXTERIORES/JARDINES
Conexión y Apertura de
TEATRO, CENTRO DE LAS ARTES
Y ESPACIOS EXTERIORES/JARDINES

Fuentes: PGOU Collado Villalba, Catastro, Elaboración propia
Redacta: GMS - PSOE Collado Villalba

